ACTIVIDAD VIRTUAL SOBRE FUCIONES DE DOCENTE DE APOYO PEDAGOGICO DEL MEN
ACTA N 57

Lugar: Encuentro virtual
Fecha: 06 de abril 2026
Hora: 3: 00 a 5:00 pm

Personas citadas: 6
Asistentes:

Ana Milena Jaramillo PAP Santuario
Milady Ospina Valbuena PAP Guática
Leidy Susana Wilches Marín PAP Belén de Umbría
Jeimmy Viviana Martínez Molina PAP Alto Cauca Marsella
Johana Andrea Liévano Henao PAP Apia
Tatiana Lorena Cortes Peña PAP Marsella

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Lectura del documento: Resolución sobre funciones de los profesionales de apoyo pedagógico
3. Análisis del contenido
4. Elaboración de sugerencias y recomendaciones
5. Compromisos
6. Cierre

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión con el saludo por parte de quien convoca y la verificación de asistencia de los profesionales de apoyo pedagógico.

Seguidamente, se realiza la lectura detallada de la Resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se establecen los criterios sobre el perfil, funciones y acciones de los profesionales de apoyo pedagógico en el marco de la educación inclusiva.

Posteriormente, se abre un espacio de análisis y reflexión, donde los participantes expresan sus opiniones frente al documento. Se identifican aspectos positivos como el reconocimiento del rol del profesional de apoyo y la importancia del trabajo articulado en los procesos educativos inclusivos.

De igual manera, se plantean algunas dificultades relacionadas con la claridad en las funciones, la carga laboral, el número de estudiantes asignados y la necesidad de mayor formación y recursos.

Finalmente, de manera conjunta se construyen las siguientes sugerencias y recomendaciones:

- Establecer un número adecuado de estudiantes por profesional teniendo en cuenta: Tipos de discapacidad, nivel de complejidad.

- Dentro del perfil de profesional de apoyo, especificar el perfil de licenciado en educación especial.
- Garantizar espacios de planeación y trabajo colaborativo con docentes. Capacitación en Cascada: Dado que el docente de apoyo debe "asesorar" al docente de aula, se puede proponer un programa de formación donde el docente de apoyo no solo intervenga casos, sino que forme a los maestros de área en herramientas básicas de flexibilización curricular.
- Reducir la carga administrativa para priorizar la atención pedagógica. Se sugiere disminuir los procesos administrativos excesivos (formatos, informes repetitivos), priorizando la intervención pedagógica directa.
- Fortalecer procesos de capacitación en educación inclusiva.
- Asegurar recursos y materiales didácticos adecuados. Banco de Recursos DUA: Proponer la creación de un repositorio institucional o territorial de materiales didácticos accesibles (ajustes razonables ya probados) para que los docentes no tengan que empezar desde cero con cada nuevo estudiante.
- Trabajo articulado: Fomentar el trabajo colaborativo entre: Docentes de aula , profesionales de apoyo, Orientadores escolares, familias y así permitir una atención integral al estudiante.

COMPROMISOS / RESPONSABLES / FECHAS PREVISTAS

Consolidar el documento con las sugerencias y recomendaciones realizadas.

Continuar espacios de análisis y seguimiento frente a la implementación de la resolución.

